HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 529

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A LA EMPRESA AYSA EL CORRECTO ARREGLO DE LOS CAÑOS DE AGUA, UBICADOS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES NEYER Y ALVARADO , DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

529

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 28 de agosto de 2025

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas por la grán pérdida de agua generada por caños visiblemente rotos, ubicados en la intersección de las calles Neyer y Alvarado, en el B° La Cava de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, los caños visiblemente rotos que cruzan por la zona mencionada tiene una considerable pérdida de agua hace más de un mes;

Que, hemos recibido pedido de ayuda por la falta de atención ante los reiterados reclamos a la empresa responsable Aysa;

Que, los vecinos involucrados están muy preocupados porque dichas pérdidas generan un aumento considerable en su consumo de agua y genera un constante barrial en la zona dificultando el tránsito a las familias que allí viven;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de los servicios públicos de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;

2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;

3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;

4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa Aysa, a fin de realizar un correcto arreglo de los caños de agua, ubicados en la intersección de las calles Neyer y Alvarado, en el B° La Cava de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

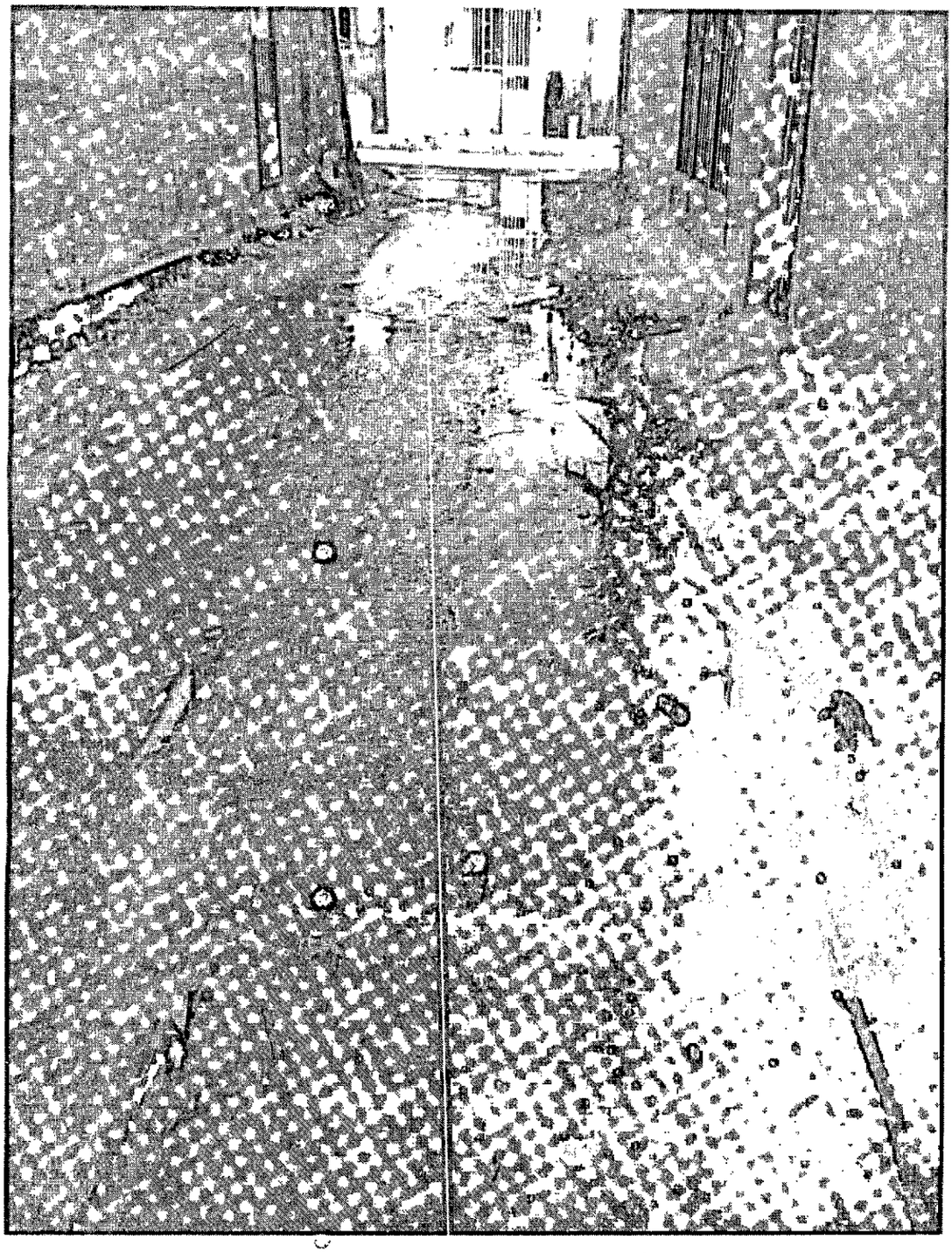
Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

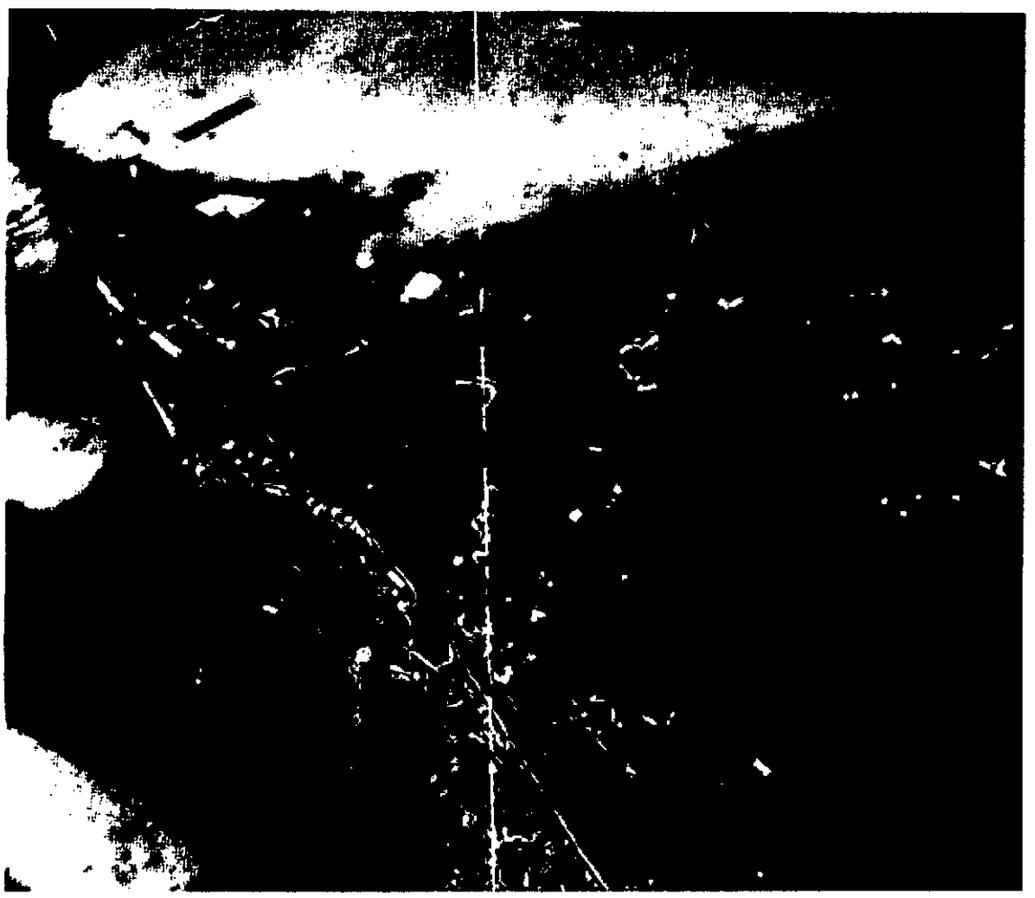
Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO I



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/9/25 pase el presente expediente para su tratamiento a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 11:35 hs
RECIBIDO